

Zeitschrift: Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero
Herausgeber: Organización de los Suizos en el extranjero
Band: 22 (1995)
Heft: 2

Rubrik: Noticias oficiales

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 07.01.2026

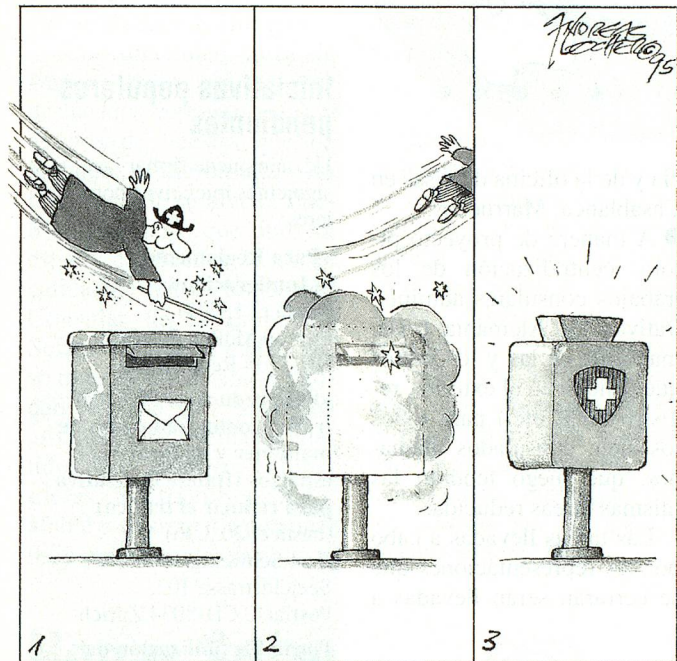
ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>



Derechos políticos de la Quinta Suiza

¿A quién elegirá en otoño?

En octubre de este año nuestros compatriotas que residen en el exterior podrán participar por primera vez por correspondencia en las elecciones al Consejo Nacional. Al elegir los partidos políticos, o sea a las y los parlamentarios miembros de estos partidos, usted tendrá la oportunidad de ayudar a definir la política suiza durante los próximos 4 años.



Desde el 1º de julio de 1992, usted como suiza o suizo residente en el exterior participa por correspondencia en todos los derechos políticos como si viviera en Suiza (participar en las votaciones populares, derecho activo y pasivo a elegir, firmar iniciativas y referéndums). Actualmente son unos 54 000 compatriotas los que hacen uso de sus derechos políticos.

Con miras a las elecciones del Consejo Nacional, usted será llamado el 22 de octubre de este año a elegir por primera vez por corresponden-

cia. Entre más suizas y suizos que residen en el extranjero participen en dichas elecciones mayor será la influencia de la Quinta Suiza sobre la composición del parlamento. ¡Aproveche esta oportunidad!

Inscripción

Si ha cumplido 18 años y desea ejercer sus derechos políticos es necesario que primero se inscriba. Para inscribirse basta con que se comunique verbalmente o por escrito con la embajada o el consulado suizo que le corresponda, o si lo prefiere, utilice el talón que aparece al lado.

Al inscribirse deberá definir una comunidad donde votará; para ello puede elegir o su comunidad natal o una de las comunidades en que haya vivido en Suiza. La embajada o el consulado suizo le en-

Retrasos

El gobierno no puede asumir responsabilidad alguna ni por la entrega retrasada de la documentación para votar ni por la entrega retrasada de sus papeletas en la comunidad donde vota.

Actualización del registro

Para las comunidades el envío al exterior de la documentación para las votaciones representa una carga económica. Para evitar que las personas con derecho a voto permanezcan registradas durante años sin que hayan ejercido sus derechos políticos, deben demostrar su interés en la vida política de Suiza. Para ello es necesario que usted renueve su registro cada 4 años. Podrá actualizar su registro de una de las siguientes maneras:

- escríbale a la comunidad donde vota o preséntese en la alcaldía personalmente,
- si se muda, comuníquelo a tiempo su nueva dirección a la embajada o consulado suizo que le corresponda o
- firme una iniciativa o un referéndum

En caso de que usted no actualice el registro, su nombre será tachado del registro de votantes.

viará su inscripción a esta comunidad; y será en ésta donde usted quedará registrado como persona con derecho a voto. Al definir su comunidad para votar también definirá el cantón (distrito electoral) en el que tendrá derecho a participar en las elecciones al Consejo Nacional.

Será esta comunidad la que le enviará directamente por correo a su dirección toda la documentación correspondiente a las votaciones y a las elecciones. Usted deberá llenar las papeletas correspondientes y devolverlas por correo lo más pronto posible a esta comunidad.

Paul Andermatt



Inscripción como suizo(a) del extranjero con derecho a voto

Por favor escribir claramente y con mayúsculas y enviar a su representación suiza (embajada o consulado)

Destinatario

La representación suiza en

Remitente

Apellido

Nombres

Nombre de soltera

Dirección exacta en el extranjero

Fecha de nacimiento

Lugar de nacimiento

Estado civil

desde

Natural de

en el cantón de

Código postal

Apellido y nombre del padre

Apellido y nombre de la madre

Con base a la ley federal del 19 de diciembre de 1975 y al decreto del 16 de octubre de 1991 sobre los derechos políticos de los suizos residentes en el extranjero, deseo participar en las elecciones y en las votaciones de carácter federal; igualmente, deseo poder firmar iniciativas populares federales y referéndums.

Deseo que mi comunidad para votar sea:

Lugar

Cantón

Código postal

* porque soy natural de esta comunidad

* porque residí en esta comunidad desde 19..... hasta 19.....

(* Tachar lo que no corresponde)

Lugar/Fecha

Firma



Modificaciones en las representaciones suizas



(Grafik Press)

Los consejeros del estado han autorizado al Departamento Federal de Asuntos Exteriores (DFAE) a llevar a cabo modificaciones en la red de representaciones. Con ello se logrará disponer del personal tan necesario para dar abasto con las tareas crecientes del DFAE tanto en la sede como en las diferentes representaciones en el exterior.

Las modificaciones son las siguientes:

- Establecimiento de un consulado general en Shanghai, República Popular de China y reactivación paulatina de la embajada suiza en Beirut, Líbano.
- Cierre de las embajadas suizas en Luanda, Angola; Yaundé, Camerún y Panamá, Panamá.
- Cierre del consulado general en Windhoek, Namibia, de los consulados en Bregenz, Austria; Curitiba, Brasil; Dijon y Le Havre, Fran-

cia y de la oficina de visas en Casablanca, Marruecos.

- A manera de proyecto piloto, centralización de los trabajos consulares administrativos en Alemania (visa, matrícula de las y los suizos que residen en el exterior, registro civil, etc.) para todos los siete consulados alemanes, que luego tendrán las mismas tareas reducidas.

Las tareas llevadas a cabo por las representaciones que se cerrarán serán llevadas a

cabo por otras representaciones suizas, cuyo personal se aumentará si hiciere falta. Las medidas deberán implementarse dentro de los próximos dos años.

DFAE, Información y Prensa

Breve explicación de las iniciativas

Reducción del 50% del tráfico

El comité que lanzó la iniciativa «retrotráfico» desea complementar la Constitución Federal de la siguiente manera:

Una vez que se acepte la iniciativa, el tráfico motorizado deberá reducirse en un 50% dentro de los siguientes 10 años. Esta medida no incluye el transporte público.

Las comunidades tendrán derecho a limitar el tráfico en todas las calles y carreteras de su región que no sean carreteras nacionales. El cierre total de las carreteras designadas por el gobierno federal sólo podrá llevarse a cabo de común acuerdo con el gobierno federal. La utilización de las vías públicas

por vehículos públicos seguirá siendo garantizada.

El comité no pretende que esta iniciativa sea una propuesta realizable desde el punto de vista político, sino que la considera un aporte (radical) a la discusión actual sobre tránsito y ecología.

ANP

Referéndum contra la revisión del AVS y de la «Lex Friedrich»

Ahora serán los votantes quienes deciden

Los referéndums contra la 10ª revisión del AVS y contra el relajamiento de la «Lex Friedrich» («Panorama Suizo» 6/94) se han realizado.

Los miembros de los sindicatos y de diferentes organizaciones femeninas lograron compilar 145.000 firmas

antes de que caducara el plazo para el referéndum contra la 10ª revisión del AVS. El objetivo primordial de este referéndum es combatir el aumento de la edad de jubilación de las mujeres de 62 a 64 años.

Los miembros del partido

Demócratas Suizos (DS) tuvieron éxito con su referéndum contra la revisión de la «Lex Friedrich» (58.000 firmas). Con ello pretenden evitar la liberalización del mercado de bienes raíces para las y los extranjeros.

ANP

Iniciativas populares pendientes

Ud. aún puede firmar las siguientes iniciativas populares:

«Para Reglamentar la Inmigración»

(hasta el 1.9.95)
Philipp Müller, Postfach, CH-5734 Reinach AG

«Para reducir el 50% del tráfico motorizado a fin de mantener y mejorar los espacios vitales» (Iniciativa para reducir el tráfico)

(hasta el 20.3.96)
Beat Schweingruber, Seefeldstrasse 102, Postfach, CH-8034 Zürich

Por la Flexibilización del AVS – contra el Aumento de la Edad de Jubilación para las Mujeres

(hasta el 15.5.96)
Rita Schmid Göldi, Hans Huber-Strasse 4, Postfach 687, CH-8027 Zürich

Por la 10ª Revisión del AVS sin Aumentar la Edad de Jubilación

(hasta el 22.5.96)
Schweizerischer Gewerkschaftsbund, Béatrice Despland, Monbijoustrasse 61, Postfach 64, CH-3000 Bern 23

Por una Edad de Jubilación Flexible a partir de los 62 Años para Hombres y Mujeres

(hasta el 22.5.96)
Grüne Partei der Schweiz, Bernhard Pulver, Waisenhausplatz 21, CH-3011 Bern

Para garantizar el AVS – tasar la Energía y no el Trabajo

(hasta el 22.5.96)
Grüne Partei der Schweiz, Bernhard Pulver, Waisenhausplatz 21, CH-3011 Bern